

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **300201601560****SERVICIOS DE CONSERJERÍA, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS EN EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARAJAS.****Organismo de contratación:** Distrito de Barajas**Órgano de contratación:** Concejala Presidenta del Distrito de Barajas**Tipo de Contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto**CPV:** 98341130-5 - Servicios de conserjería**Valor estimado:** 1.276.801,50 euros**Presupuesto (Sin impuestos):** 580.364,31 euros**Presupuesto (Con impuestos):** 702.240,82 euros**Plazo ejecucion** Fecha prevista de inicio: 01/01/2017
Duración: 2 años**Fase:** Licitación**Fecha fin presentación:** 19/12/2016 17:00**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios**Descripción y ponderación:** Mejoras en los servicios. (30 %)
Compromisos laborales. (10 %)
Oferta Económica. (60 %)**Garantía requerida:** Provisional 17.410,93
Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).**Fecha límite solicitud información:** 12/12/2016

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **24/11/2016 14:26:51**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300201601560

SERVICIOS DE CONSERJERÍA, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS EN EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARAJAS.**Requisitos específicos del contratista:****Clasificación:**

Grupo/s: L

Subgrupo/s: 6

Categoría/s: 3

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1: Apartado a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el

ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de

licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su

defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: La cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones

correspondientes al objeto del contrato debe ser al menos equivalente al presupuesto base licitación

del presente contrato en cada uno de los tres últimos años.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas

anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho

registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los

empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de

negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 Apartado a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los

últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el

órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el

destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este

certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán

comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deben haber realizado servicios similares a

cualquiera de las prestaciones objeto del presente contrato, cuya cuantía alcance durante el año de

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **24/11/2016 14:26:51**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **300201601560****SERVICIOS DE CONSERJERÍA, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS EN EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARAJAS.**

mayor ejecución del periodo citado, al menos, el precio de licitación del presente contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato según cláusula 4 y anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Admisión variantes: No procede**Lugar de presentación:** Oficina Atención al Ciudadano Distrito de Barajas**Forma de presentación de ofertas:** Manual**Fecha envío DOUE:** 18/11/2016**Publicación en:** DOUE - 23/11/2016**Documentación asociada:**
Clausulas Administrativas: PCAP_2016001560
Prescripciones Técnicas: PPT_2016001560

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **24/11/2016 14:26:51**